

Intendencia de Rentas

DE LA

Provincia de Murcia

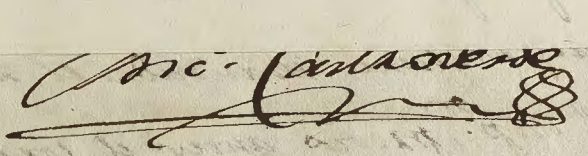
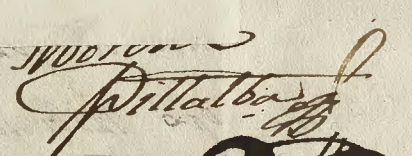


Caravaca

No pudiendo convertirse ya en Cuentas de pago de esta Intendencia los Cuentos ordenes despachados por esta Intend. con intervencion de las oficinas en tiempo que pudo hacerse en favor de cuerpos, y personas particulares, contra productos de contribuciones devengadas y no satisfechas por los que los adierten al. que quedan anuladas, y que por lo mismo no deben pagarse aun cuando los Intendados inter. para ello: manifestandome cuando me contenter quedare enterado de esta ord. si ya pagaron algo en cuenta, con superior del sugeto que lo peticion.

Y Intendencia
por el cuerpo
particulares, desde
irse a los inter-
ruidos sele
do, en espe-
Thos (arras
haga notorio
la (exporacion)
y de un (cuenta)
y contenerse
fueris a un libro
firmaran su

Dada

Mora & Numer


 Luc y Maria

Presente fui
 Josef Gilindo
 y Guixas
 Jose Galindo y Guixas
 Vnos. del Rey Nro. Sr.

